

EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO S.A. E.S.P. – EPQ S.A. E.S.P.
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DE 2017
ELECCIÓN REVISOR FISCAL

Se convoca a todas las personas Naturales y Jurídicas con experiencia en el ejercicio de la Revisoría Fiscal interesadas en prestar el Servicio a Empresas Públicas del Quindío S.A. E.S.P. para la vigencia comprendida entre el 01 de Mayo de 2017 y el 31 de Marzo de 2018, de conformidad con las condiciones previstas.

La documentación se recibirá exclusivamente en forma personal tratándose de Personas Naturales o por el Representante Legal de la Persona Jurídica, con base en el cronograma planteado en la presente convocatoria.

La presente convocatoria se realiza con base en los Estatutos de las Empresas Públicas del Quindío S.A. E.S.P.

REQUISITOS HABILITANTES

PERSONA NATURAL

1. Carta de Presentación de la propuesta con la información general del Oferente.
2. Propuesta Económica, donde se indique el tipo de régimen (Simplificado o Común) e indicar si incluye IVA o no.
3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
4. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.
5. Fotocopia de la Tarjeta Profesional de Contador Público.
6. Hoja de Vida de la Función Pública.
7. Declaración de Bienes y Rentas de la Función Pública.
8. Copia de certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.
9. Copia de Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
10. Copia de Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República
11. Copia de Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.

PERSONA JURIDICA

1. Certificado de Existencia y Representación Legal con vigencia no superior a Treinta (30) días.
2. Carta de Presentación de la propuesta con la información general del Oferente.
3. Propuesta Económica, en la que se indique el tipo de régimen (Simplificado o Común) e indicar si incluye IVA o no.
4. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
5. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.
6. Fotocopia de la Tarjeta Profesional de Contador Público.
7. Hoja de Vida de la Función Pública.
8. Declaración de Bienes y Rentas de la Función Pública.
9. Copia Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.
10. Copia de Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
11. Copia de Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República
12. Copia de Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.
13. Copia del Acta de Junta de Socios o su equivalente en la que se faculta al Representante Legal para contratar, cuando se tenga limitadas las facultades.
14. Carta suscrita por el Representante Legal de la Sociedad, en la que informe las personas naturales que ejercerán el cargo de Revisor Fiscal (Principal y Suplente), los cuales serán sometidos a cumplir los requisitos habilitantes y las condiciones de calificación como Personas Naturales.

NOTA: Al momento de realizar la revisión de las propuestas, si falta el cumplimiento de tan sólo un requisito habilitante, será rechazada de inmediato, sin derecho a ser subsanable.

REQUISITOS EVALUABLES

1. FORMACIÓN ACADÉMICA

| | |
|---|-----------|
| Especialización en Revisoría Fiscal | 20 Puntos |
| Especializaciones afines a Revisoría Fiscal | 10 Puntos |
| Diplomados Afines a Revisoría Fiscal | 5 Puntos |

NOTA: Se deben anexar Fotocopias de los diplomas para acreditar la formación Académica.

2. EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:

Se debe acreditar experiencia General como Contador Público.

| | |
|--------------------------------------|-----------|
| De un año hasta tres años | 5 Puntos |
| De más de Tres años hasta Cinco años | 8 Puntos |
| De más de Cinco años en adelante | 12 Puntos |

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

Se debe acreditar experiencia Específica como Revisor Fiscal.

| | |
|--------------------------------------|-----------|
| De un año hasta tres años | 8 Puntos |
| De más de Tres años hasta Cinco años | 12 Puntos |
| De más de Cinco años en adelante | 20 Puntos |

HONORARIOS:

La asignación mensual máxima es de seis (06) salarios mínimos legales vigentes.

CRONOGRAMA

| ACTIVIDAD | FECHA |
|---|---|
| Publicación Aviso Diario La Crónica | Abril 17 de 2017 |
| Publicación Aviso Página Web de la Entidad | Abril 17 de 2017 |
| Recepción de Ofertas | Abril 17 de 2017 a las 8:00 AM hasta Abril 21 de 2017 a las 12:00 M del día en la Sede Principal de EPQ S.A. Piso 3º Secretaria General |
| Publicación Constancia de Ofertas Recibidas en la Página Web de la Entidad | Abril 21 de 2017 a las 2:00 PM |
| Estudio, Análisis Evaluación y Calificación de Propuestas | Abril 21 de 2017 a las 4:00 PM |
| Presentación ante la Asamblea Extraordinaria de Accionistas para nombrar Revisor Fiscal | Abril 24 de 2017 |
| Nombramiento | Abril 24 de 2017 |
| Suscripción de Contrato | Abril 28 de 2017 |
| Legalización de Contrato | Abril 28 de 2017 |

Para Mayor información los interesados podrán dirigirse a la Secretaria General de E.P.Q. S.A. E.S.P. ubicada en la Carrera 14 No. 22 - 30 Piso 3 de la Ciudad de Armenia Quindío, o al correo electrónico juridica@esaquin.gov.co o al teléfono 7441774.

JAMES PADILLA GARCIA
Gerente General